

ACTA No. 641 – DIRECTORIO del INACCOOP
15/08/2023

En Montevideo, el 15 de agosto de 2023 a las 13.00 horas se reúne el Directorio del INACCOOP, en la sede de INACCOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández (online), Andrés Carrasco (online), Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall’Orso, Daniel Pisani (online) y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 640 del 8 de agosto de 2023.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Invitación lanzamiento de la 12ª. Edición del Programa Yo Estudio y Trabajo: 2.1.2 Almuerzo de trabajo ADM; 2.2.3 Desayuno de Trabajo Somos Uruguay

2.2 Informaciones

2.2.1 Nuevas autoridades Consejo Directivo de CAF;
2.2.2 Seminario Nacional de Derecho Cooperativo

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Resoluciones por delegación: COOTESA

Vista la solicitud presentada por COOTESA a la referente territorial de Salto, Cra. Valentina Moreira

Resultando: Que el monto a otorgarse es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva.

Considerando

- I) Que se trata de un encuentro de coros de estudiantes de secundaria en el que participarán alumnos del Liceo Santa Cruz, gestionado por la Cooperativa de trabajo Educadores de Salto.
- II) Que la cooperativa solicita apoyo para costear el traslado de 30 personas a la ciudad de Paysandú, al tiempo que asume los

restantes costos asociados a su participación en tal evento cultural.

- III) Que se trata de una cooperativa de educación comprometida en la formación de su alumnado en los principios de la cooperación, que tiene incluidos en su currícula.
- IV) Que se obtuvo la aprobación del Presidente Martín Fernández.

En ejercicio de las facultades delegadas por resolución del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 341 – Punto 4.3, literal d) y 28 de abril de 2020, **se RESUELVE:**

APROBAR un aporte de \$ 10.000 a la Cooperativa de Trabajo Educadores de Salto, con el destino específico de contribuir al traslado de estudiantes a la ciudad de Paysandú el 26 de setiembre de 2023.

3.2 Dossier de prensa

Se recibe de la Unidad de Comunicaciones, el dossier de prensa semanal.

3.3 Informe Congreso Internacional de Educación Cooperativa - Sunchales

Se recibe informe de la Directora del Área de Promoción y Formación Cooperativa acerca de su participación en el Congreso Internacional de Educación Cooperativa en Sunchales-Argentina, a partir de la invitación recibida de fundación SANCOR y la Casa Cooperativa Sunchales.

El Congreso convocó a experiencias de los países: Paraguay, Brasil, Chile y Uruguay, con el objetivo de mostrar las experiencias de cooperativismo escolar que se desarrollan en Sunchales.

Se destaca la participación por Uruguay, de cuatro integrantes del CEFIC de COOPACE, la Prof. Paula Sánchez de Fray Bentos, coordinadora del Proyecto huertas comunitarias en acuerdo entre Liceo 3 y la Intendencia de Río Negro y Cecilia Tenaglia.

Se enviará nota de agradecimiento a la fundación SANCOR y a Casa Cooperativa Sunchales por la invitación al evento.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Informe de Auditoría Interna

Luego de la presentación del informe de Auditoría Interna en el Directorio pasado, donde se resolvió trabajar algunos aspectos del mismo, se recibe propuesta de texto que modifica el punto

3.3 del informe, analizado con el Director Ejecutivo, el Director de Jurídica y el Ing. Andres Carrasco, quedando aprobada la siguiente modificación:

“Se delinearé una base de datos con criterios orientadores para la selección, con los siguientes campos:

Datos generales: ubicación geográfica, código de actividad, participación en actividades de capacitación.

Cumplimiento con relación a:

Requisitos formales y programas y/o instrumentos INACCOOP: Prestación Coactiva, AIN, FRECOOP, PROCOOP, Rendiciones de Cuentas.

En los casos que aplique, se solicitará la evaluación del contratante.

INACCOOP como organismo de promoción busca generar oportunidades para la inserción de las cooperativas en diferentes niveles de desarrollo.”

4.2 Sub Comisiones – Convenio Cooperativas Sociales

Teniendo en cuenta que se hace necesario definir los representantes en las subcomisiones para el convenio con Cooperativas Sociales, el Directorio designa a Julio Valdez e Ignacio Cuenca para la subcomisión del PUC; y a Martín Fernández y Julio Valdez (con Claudia Becerra como alterna de Julio Valdez), para la subcomisión de cooperativas sociales.

Asimismo Ignacio Cuenca informa que en la reunión de Comisión de PUC última, se resolvió cambiar la asignación del PUC que actualmente dependía de la Dirección de Promoción y Formación Cooperativa, a la Dirección de Financiamiento y Desarrollo Productivo.

4.3 Ajuste salarial: Nota al MTSS-Respuesta DINATRA

Teniendo en cuenta la consulta realizada al Ministerio de Trabajo, sobre los lineamientos de la décima ronda de negociación salarial presentada el 28 de junio pasado sobre el ajuste salarial de las Personas Públicas No Estatales del Grupo 19, subgrupo 25 y que aún no está el acta del Consejo de Salarios, se esperará para la definición del tema.

4.4 Expo Prado 2023 – Propuesta CORI

Se recibe propuesta de CORI para la participación de INACCOOP en la Expo Prado que se desarrollará del 8 al 17 de setiembre, en un espacio dentro de la “Casa del Periodista del Interior, en las mismas condiciones del año pasado.

El Directorio aprueba de acuerdo con la propuesta presentada por la Directora del Área de Planificación y Desarrollo Institucional.

4.5 Solicitud revista ARU

Se recibe solicitud de la Asociación Rural del Uruguay, para publicitar durante el evento de la Expo Prado, con tres ediciones especiales: una ganadera y una agrícola que se distribuyen a los socios, anunciantes, expositores, en todas las conferencias y en el ruedo y Ecos Prado que se edita inmediatamente después de la misma.

El Directorio resuelve no pautar en esta oportunidad, dado que se estará participando junto a CORI, quienes harán publicidad de INACOOOP durante la Expo Prado.

4.6 Misión Comercial RECM

Se recibe nota de CUDECOOP manifestando interés en participar de la misión Comercial de la RECM al sudeste asiático y solicitando apoyo económico de INACOOOP para la participación de COPAGRAN y URF en el marco del convenio MIEM-INACOOOP "Cooperativas integradas al mundo".

Analizado el perfil de las instituciones interesadas en participar, no aplicaría el convenio mencionado, atento a no tener la condición de PYME.

Considerando que la Misión es una excelente oportunidad de relacionamiento y ampliación de mercados, el Directorio aprueba el apoyo económico de COPAGRAN y URL, cuyo costo será de USD 5.400 (cinco mil cuatrocientos dólares americanos), que corresponden al apoyo de 2 participantes (USD 2.700 cada uno) y se aprueba la participación de PROLESA (sin costo para INACOOOP).

4.7 FRECOOP

4.7.1 El Fogón

Se recibe solicitud de la cooperativa El Fogón, para una renovación de la Línea de Crédito CAF de la Línea capital de giro para cooperativas agrarias, por un monto de USD 80.000 (ochenta mil dólares americanos).

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, considerando los antecedentes favorables que muestra la cooperativa, la mejora observada en sus EEFF pese a los riesgos detallados y las necesidades que presentan los productores agrícolas y ganaderos, recomienda la aprobación de la ampliación de las Líneas en las siguientes condiciones:

A) Para productores ganaderos:

Hasta un máximo de USD 35.000 (treinta y cinco mil dólares americanos), mediante vales a plazo fijo en dólares, con un plazo máximo de 90 días.

Los mismos deberán ser cancelados a su vencimiento, por lo que no serán renovables.

B) Para productores agrícolas:

Hasta un máximo de USD 15.000 (quince mil dólares americanos), mediante vales a plazo fijo en dólares, con un plazo máximo de un año. Los mismos deberán ser cancelados a su vencimiento, por lo que no serán renovables.

C) Para productores laneros (a los efectos de ser utilizadas en el rubro Ovino en general, teniendo en cuenta la situación global compleja del rubro lana específicamente):

Hasta un máximo de USD 30.000 (treinta mil dólares americanos), mediante vales a plazo fijo en dólares, con un plazo máximo de un año. Los mismos deberán ser cancelados a su vencimiento, por lo que no serán renovables.

Se deberá firmar un nuevo contrato de crédito, y en todos los casos se establece una tasa de interés compensatorio del 4,0% efectivo anual, y una tasa de interés moratorio anual del 6%. Vencimiento en febrero de 2024, con posibilidad de renovación de línea previa aprobación del Directorio de INACCOOP.

Se sugiere reanalizar, en función de las casuísticas vistas y la evolución de determinadas situaciones como las detalladas para esta cooperativa, las condiciones generales de este tipo de Líneas.

El Directorio aprueba lo solicitado, de acuerdo con las recomendaciones del Área, así como la sugerencia de reanalizar las condiciones generales de este tipo de Líneas.

4.7.2 COPAGRAN

Se recibe solicitud de COPAGRAN, para una renovación de la Línea de Crédito CAF de la Línea capital de giro para cooperativas agrarias, por un monto de USD 500.000 (quinientos mil dólares americanos).

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio la aprobación de la renovación en las siguientes condiciones:

A) Renovar por la Línea de Crédito para cooperativas agrarias con actividad agrícola, hasta un máximo de USD 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares

americanos), mediante vales a plazo fijo en dólares, con un plazo máximo de un año, y una TEA del 4%. Los mismos deberán ser cancelados a su vencimiento, por lo que no serán renovables.

- B) Renovar por la Línea de Crédito para cooperativas agrarias con actividad ganadera, hasta un máximo de USD 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares americanos), mediante vales a plazo fijo en dólares, con un plazo máximo de un año, y una TEA del 4%. Los mismos deberán ser cancelados a su vencimiento, por lo que no serán renovables.
- C) Otorgar una extensión del cupo, por un monto de USD 20.000 (veinte mil dólares americanos), en el marco de la Línea Agrícola, a partir de lo cedido por SFR Colonia Suiza, para aplicar en las mismas condiciones dispuestas en el punto A).

Se sugiere reanalizar, en función de las casuísticas vistas y la evolución de determinadas situaciones como las detalladas para esta cooperativa, las condiciones generales de este tipo de Líneas.

El Directorio aprueba lo solicitado, de acuerdo con las recomendaciones del Área, así como la sugerencia de reanalizar las condiciones generales de este tipo de Líneas.

4.8 Curso cooperación y cooperativismo en Melo

Se informa que el próximo jueves 17 de agosto, iniciará en Melo el curso de Cooperación y Cooperativismo en la Educación.

Participará por el Directorio de INACCOOP Juan Pablo Dall'Orso, junto a Giovanna Olmedo y Virginia Da Silva.

4.9 Varios

Siendo las 14:00 horas se levanta la sesión.